

Cuenta de cobro No: 004
Santa Marta DTCH, abril de 2026

LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND
NIT. 819.004.070-5

Debe a:

LUZ VANESSA LIZCANO LASADA
CC 1.082.865.005 de Santa Marta

La suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS (\$2.400.000) m/cte. Por concepto de "PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA EN LAS SEDES DE LA E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND.ASIS-080 DURACION 85 DIAS., dentro del marco legal vigente generado en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. PS-378 de fecha de 6 de enero de 2026, con acta modificatoria PS378-1 de marzo de 2026; correspondiente a las labores ejecutadas en el mes de abril de 2026.

Servicio: CONSULTA EXTERNA

Bajo la gravedad de juramento certifico que los ingresos percibidos en virtud del presente contrato de prestación de servicio se asemejan a renta de trabajo para efectos fiscales y sobre los mismos no se tomaran costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Se firma en Santa Marta DTCH, en el mes de abril de 2026



LUZ VANESSA LIZCANO LASADA
CC 1.004.365.111 de Santa Marta